Asunción, 25 de agosto de 2010

ICEO N° 54/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 53/2010 "CONSTRUCCION DE ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA PARA LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA "***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 53/2010 "*CONSTRUCCION DE ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA PARA LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA*".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 53/2010 "*CONSTRUCCION DE ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA PARA LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION*"**, aprobado por **Resolución N° 2573** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.503** es de **G. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	Avda. Defensores Del Chaco N° 767 c/ Incas	520-653/4
2	INGEMANT S.A.	Colonia Elisa N° 6565 e/ Timbo - Ñemby	946-500
3	ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA	Rio de Janeiro N° 1320	222-224
4	M & O S.R.L.	José Asunción Flores N° 4128 c/ Choferes Del Chaco	610-411
5	NELVIM	Cala´a N° 1659 e/ Gobernador Irala.	482-586
6	MAGOMEC S.R.L.	Calle 24 N° 6442 e/ Gritp de Ipiranga y Tte. Claudio Acosta	297-261
7	MGA CONSULTORA	15 de Mayo N° 1225 e/ San José	512-810
8	OMG CONSTRUCCIONES S.A.	Intendente Felipe Gonzalez N° 2485	653-705

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor precio ofertado, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	ISACIO VALLEJOS S.A.	G. 748.458.111
2	INGEMANT S.A.	G. 765.858.937
3	ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA	G. 822.946.802
4	M & O S.R.L.	G. 948.292.700
5	NELVIM	G. 1.283.346.460
6	MAGOMEC S.R.L.	G. 1.321.369.610
7	MGA CONSULTORA	G. 1.335.745.994
8	OMG CONSTRUCCIONES S.A.	G. 1.694.603.296

Observación: **se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

		MGA Consultora de Michael H. Azuaga R.	Arq. ANA LUCI PORRO Empresa Constructora	M&O S.R.L.	MAGOMEC S.R.L.	INGEMANT S.A.	NELVIM de Erica Martinez	OMG Construcciones S.A	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
11.1 LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS									
a)	**Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(1) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Formulario de Lista de cantidades y sus Precios, debidamente completado y firmado (documento original);**	CUMPLE	CUMPLE	(3) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	**Constancia de visita al sitio de obras, conforme al numeral 9, Sección I de los DDL.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	11.2 Documentos legales								
	A) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS								
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 53/2010 " CONSTRUCCION DE ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA PARA LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

	Sección Declaración Jurada"								
	c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar fotocopia de Cedula de Identidad y un poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el anexo Sección IV- Formularios de la Oferta - IV-6 Declaración Jurada.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Sección "Declaración Jurada"	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V**								
IAO 11.1 (e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros								
	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	(2) CUMPLE
Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que acrediten que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada									
IAO 11.1 (f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se halla calificado para ejecutar el contrato:								
	f) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	(4) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	(4) NO CUMPLE	CUMPLE	(4) NO CUMPLE	(4) CUMPLE
	g) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50 % como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 53/2010 " CONSTRUCCION DE ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA PARA LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

	h) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	i) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma IAO 11.1 (h)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	j) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	(6) CUMPLE
	k) Presentar Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	l) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	m) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores Sección IV-7 "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	n) Constancia de Visita al Sitio de Obra y/o Declaración Jurada de Conocer el sitio de las obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1 (g)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto N° 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE	(5) NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **60 (SESENTA)** días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de **3% (TRES POR CIENTO)** a ser aplicado sobre el monto total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (NOVENTA)** días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

(1)CUMPLE (sin ajustarse al modelo del PBC (Ítem b))
(2) CUMPLE (Presenta Declaración Jurada que las obras cumplen con las especificaciones técnicas)
(3)NO PRESENTA el formulario de precios, presenta la lista de cantidades con sus respectivos precios.
(4)Presenta Planilla de Experiencia General en obras correspondiente al formulario 1.4.
(5)Presenta constancia de línea de crédito de una entidad Financiera y no constancia de cuenta bancaria
(6) Presentó con posterioridad (fue solicitado por Nota UOC SEO N° 59/2010 de fecha 24 de agosto de 2010)

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: **se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.**

4. **Informe Técnico:**

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección de Infraestructura Física por Nota **DIF Nº 434/2010 de 17/08/2010.**

5. **Informe Financiero:**

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 520/2010 de fecha 04 de agosto de 2010.**

6. **Conclusión y Recomendación.**

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda en el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 53/2010 "CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS METALICAS DE EMERGENCIA PARA LA TORRE SUR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN"** adjudicar a la empresa **CONSTRUCTORA DE ISACIO VALLEJOS S.A.** por un monto total de **G. 748.458.111 (guaraníes setecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento once)**, atendiendo que cumple sustancialmente con las exigencias legales y técnicas de las bases y condiciones de dicha licitación.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia